



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 013 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2014-00206 -00	REPARACION DIRECTA	NOLBERTO RAMOS OSORIO Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	07/03/2019	1	334	REQUIERE AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO - CONCEDE AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA – ORDENÓ QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. ADVIRTIÓ AL DEMANDADO, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
2	70001-33-33-007-2015-00028 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KASSANDRA CRISTINA GONZALEZ MARQUEZ	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	07/03/2019	1	305	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ACTUE A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL.
3	70001-33-33-007-2015-00052 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAYA TAMARA DIAZ GAMARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	07/03/2019	1	317	SE ORDENA ENTREGA.
4	70001-33-33-007-2015-00060 -00	REPARACION DIRECTA	EDEN YERBAL ROBLES Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	07/03/2019	1	465	REQUIERE AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO - CONCEDE AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA – ORDENÓ QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. ADVIRTIÓ AL DEMANDADO, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL

								CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
5	70001-33-33-007-2015-00085-00	REPARACION DIRECTA	ALFONSO ALMANZA ARRIETA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	07/03/2019	1	379	APROBÓ EN TODAS SUS PARTES LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.
6	70001-33-33-007-2015-00104-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELSO CONTRERAS MEDINA	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE	07/03/2019	1	182	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$134.624, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
7	70001-33-33-007-2015-00251-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY DEL SOCORRO ROYETH VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	07/03/2019	1	278	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$469.528, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$281.717, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
8	70001-33-33-007-2016-00085 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON GARCIA VALLECILLA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	07/03/2019	1	254	REQUIERE AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO - CONCEDE AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA – ORDENÓ QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. ADVIRTÍÓ AL DEMANDADO, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN.
9	70001-33-33-007-2016-00126 -00	EJECUTIVO	CESAR ATENCIA SEVERICHE	ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DE BUENA VISTA	07/03/2019	1	151	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, LA RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD CAJACOPI EPS-S AL AUTO QUE DECRETO MEDIDA CAUTELAR
10	70001-33-33-007-2016-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLY CECILIA PALACIO DE LEON	NACION MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG	07/03/2019	1	182	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$1.799.742, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$1.079.845, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

11	70001-33-33-007-2016-00188 -00	EJECUTIVO	INDIRA LUCIA AGUAS BADEL	MUNICIPIO DE COROZAL	07/03/2019	1	109	DECRETA AMPLIACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR
12	70001-33-33-007-2017-00048 -00	TUTELA - INCIDENTE DE DESACATO	ELSA ANAYA BENÍTEZ	UARIV	07/03/2019	1	65	EL JUZGADO SE ABSTIENE DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO SEGUIDO POR LA ACTORA CONTRA LA UARIV.
13	70001-33-33-007-2018-00066 -00	EJECUTIVO	ELVIS TOSCANO RIVERO	MUNICIPIO DE CHALAN	07/03/2019	1	151	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, SEÑOR ELVIS TOSCANOS RIVERO LA RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD BANCO DE BOGOTA AL AUTO QUE DECRETO MEDIDA CAUTELAR
14	70001-33-33-007-2018-00279-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JARSY DEL SOCORRO MILET PATIÑO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG	07/03/2019	1	88	REVOCA EL AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019.
15	70001-33-33-007-2018-00331-00	TUTELA INCIDENTE DE DESACATO	VIVIANA MARIA GALEANO SIERRA	NUEVA EPS	07/03/2019	1	76	SE DECLARAR QUE LA DOCTORA IRMA CÁRDENAS GÓMEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE ZONAL DE LA NUEVA EPS DE SINCELEJO ES RESPONSABLE DE DESACATAR LA ORDEN QUE IMPARTIÓ ESTE DESPACHO EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018. IMPONE A LA DOCTORA IRMA CÁRDENAS GÓMEZ, EN SU CONDICIÓN GERENTE ZONAL DE LA NUEVA EPS DE SINCELEJO, UN (1) DÍA DE ARRESTO Y MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, QUE DEBE CONSIGNAR DE SU PATRIMONIO PERSONAL A FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN LA CUENTA DTN 3-0070-000030-4 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DE ARRESTO, POR SECRETARÍA, LÍBRESE OFICIO AL SEÑOR COMANDANTE DE POLICÍA DE SUCRE, A FIN DE QUE DISPONGA LA VIGILANCIA NECESARIA EN LA RESIDENCIA DE LA SANCIONADA DOCTORA IRMA CÁRDENAS GÓMEZ DURANTE EL DÍA DE ARRESTO ORDENADO.
16	70001-33-33-007-2019-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALVADOR SEGUNDO VANEGAS CARCAMO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG	07/03/2019	1	37	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO, CON APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, POR SER EL COMPETENTE.
17	70001-33-33-007-2019-00023-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS TIBERIO BURITICA BOTERO	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL	07/03/2019	1	207	SE RECHAZO LA DEMANDA. SE ORDENA DEVOLVER AL DEMANDANTE O SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. SE ORDENA EL ARCHIVO EL EXPEDIENTE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO.
18	70001-33-33-007-2019-00024 -00	EJECUTIVO	SYS INTEGRALES S.A.S NIT 901.059.719-1 SALOMON SEGUNDO BELTRAN CASTILLO	ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO	07/03/2019	1	61	NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA PRETENDE LA ENTIDAD SYS INTEGRALES S.A.S, EN CONTRA DE LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO. SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE, O A SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD

								DE DESGLOSE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA
19	70001-33-33-007-2019-00030 -00	EJECUTIVO	RUDENCIO BLANCO SILGADO	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE	07/03/2019	1	42	NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA PRETENDE EL SEÑOR RUDENCIO BLANCO SILGADO, EN CONTRA DE LA MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE. SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE, O A SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA
20	70001-33-33-007-2019- 00046- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO JUAN PALMETH PESTANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	07/03/2019	1	130	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY OCHO (8) MARZO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA